

# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 3 de junio de 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 23.523-UACO-04; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "Psicoanálisis y Poesía";

Que el docente a cargo del dictado, Lic. Juan Tausk, presenta suficiencia documentada para alcanzar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que a fojas 07/08 y 09 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación, de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 183 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone otorgar trámite favorable al proyecto.;

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y el antecedente del docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Psicoanálisis y Poesía"

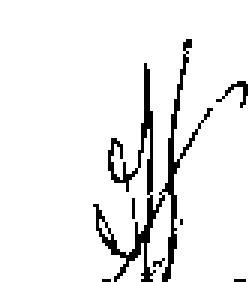
Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Psicoanálisis y Poesía", a ser dictado por el Lic. Juan TAUSK.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector